

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019**  
**MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**  
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE TARAPACÁ  
INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE TARAPACÁ

Partida	: 05
Capítulo	: 61
Programa	: 02

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		42.127.267
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		29.899
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		25.179
	99	Otros		25.179
09		APORTE FISCAL	01	20.122.920
	01	Libre		20.122.920
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		21.948.269
	02	Del Gobierno Central		21.948.269
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales		2.122.994
	004	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	02	2.828.474
	006	Tesoro Público Ley N° 19.143, Patentes Mineras		3.479.414
	013	Tesoro Público Artículo 129 bis 19 Ley N°20.017 Código de Aguas		4.345
	019	Fondo de Inversión y Reversión Regional		3.317.624
	020	Tesoro Público D.L. N° 430. de 1992 (E.F.y T.), Patentes de Acuicultura		20.954
	030	Tesoro Público Ley N° 20.378 - Fondo de Apoyo Regional (FAR)		10.174.464
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		42.127.267
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.262.801
	01	Al Sector Privado		1.674.541
	100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales		1.674.541
	03	A Otras Entidades Públicas		588.260
	100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales		588.260
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.350.832
	03	Vehículos		1.609.786
	05	Máquinas y Equipos		741.046
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		28.621.389
	01	Estudios Básicos		329.214
	02	Proyectos		27.854.425
	03	Programas de Inversión		437.750
32		PRÉSTAMOS		0
	06	Por Anticipos a Contratistas		0

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019**  
**MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**  
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE TARAPACÁ  
INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE TARAPACÁ

Partida	: 05
Capítulo	: 61
Programa	: 02

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	001	Anticipos a Contratistas		800.000
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-800.000
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		8.891.245
	01	Al Sector Privado		681.593
	139	Pontificia Universidad Católica del Norte . Planta tratamiento agua para mejorar productividad limón pica (30487370-0)		44.863
	140	Centro de Tecnología del Agua Limitada - Emprendimiento turístico astronómico Tarapacá (30487373-0)		168.920
	141	Pontificia Universidad Católica del Norte - Laboratorio móvil en eficiencia hídrica (30487379-0)		32.718
	142	CIREN - Zonificación de riesgos en desastres naturales (30487381-0)		81.102
	143	Pontificia Universidad Católica del Norte - Tarapetech, impulso de la economía digital en Tarapacá (30487383-0)		217.150
	144	Universidad Tecnológica de Chile, INACAP - Aplicación de modelo outsourcing I+d+i para pymes (30487387-0)		136.840
	03	A Otras Entidades Públicas		8.209.652
	125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)		3.600.159
	127	Universidad Arturo Prat de Iquique-Formación de Capital Humano Especializado a Nivel Técnico para la Provincia del Tamarugal (30434581-0)		5.974
	130	Universidad de Los Lagos-Turismo accesible como factor de competitividad para la Industria Turística de la Región de Tarapacá (30434928-0)		8.858
	133	CORFO - Bienes públicos regionales, PER, turismo sustenta, ERNC (30477284-0)		20.957
	134	CORFO - Concurso prototipos regionales (30477287-0)		5.872
	135	Universidad Arturo Prat-Enoturismo asociado al vino del desierto en Tamarugal (30477545-0)		103.000
	136	Universidad Arturo Prat-T-Logistic centro de innovación logística (30477538-0)		103.000
	137	Universidad Arturo Prat-Capital humano y tecnológico en medicina en altura (30477541-0)		81.268
	138	Universidad Arturo Prat-Producción nutraceuticos a partir de microalgas nativas (30477340-0)		108.080
	139	CONICYT-Evaluación y actualización de la estrategia regional de innovación (30483913-0)		103.000
	140	Universidad Arturo Prat - Prototipaje, preincubación y aceleración para Tarapacá labs (30487378-0)		103.000

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019**  
**MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**  
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE TARAPACÁ  
INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE TARAPACÁ

Partida	: 05
Capítulo	: 61
Programa	: 02

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
33	03 141	Universidad Arturo Prat - Tarapacá proyecta investigación de ambientes extremos (30487388-0)		98.236
	209	SEREMI de Bienes Nacionales - Saneamiento de propiedad rural de la comuna de Huará (30161277-0)		51.500
	217	Subsecretaría de Pesca - Fomento de desarrollo productivo pesquero artesanal (30416289-0)		257.500
	219	SERNATUR-Capacitación, fortalecimiento y promoción turismo (30400422-0)		618.000
	999	Provisión FIC (Sin Distribuir)		2.941.248
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000

**GLOSAS :**

01 Incluye:

\$2.941.248 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.2 de la glosa 02 común para todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el Programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

02 Incluye:

a) \$483.097 miles, para ser aplicados a financiar la ejecución de iniciativas de inversión y adquisición de activos no financieros destinados a infraestructura, equipamiento y mobiliario educacional, infraestructura de la educación parvularia y a la compra de terrenos e inmuebles para la instalación o acondicionamiento de establecimientos o locales educacionales del sector municipal (municipalidades o corporaciones municipales) o de quienes las sucedan en calidad de sostenedores.

b) \$15.250 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en la glosa 04 del presupuesto del Programa 05 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Provisión Programa Infraestructura Rural.

c) \$73.372 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en la glosa 05 del presupuesto del Programa 05 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Provisión Puesta en Valor del Patrimonio.

d) \$196.755 miles, para financiar iniciativas de transporte, conectividad y desarrollo regional, para los destinos que se indican en el numeral 1.- del artículo cuarto transitorio de la Ley N° 20.378, las cuales deberán cumplir con las normas de evaluación señaladas en el inciso final de dicho numeral, así como la jurisprudencia establecida en esta materia por la Contraloría General de la República.

e) \$2.060.000 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en la glosa 10 del presupuesto del Programa 05 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Provisión Energización.